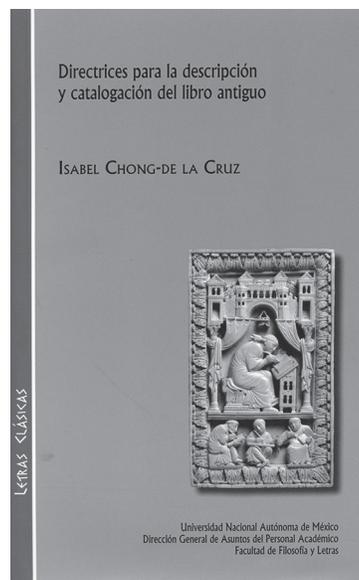


La catalogación, análisis y estudio del libro antiguo han evolucionado exponencialmente en México en los últimos años, lo que muestra que cada vez se tiene más conciencia del gran valor del acervo conservado en diversas bibliotecas de la nación, entre las que destacan las universitarias. Es en este contexto en el que se publica el extraordinario libro de la maestra Isabel Chong de la Cruz, una clara muestra de la gran experiencia de la autora en el tratamiento del libro antiguo, para el cual también se ha encargado de facilitar la formación de profesionales.

El libro antiguo es un objeto de gran complejidad por la forma en que se elaboró, editó o distribuyó, así por cómo ha llegado hasta nosotros. El libro de la maestra Chong se dedica a la descripción y catalogación de una parte significativa y que forma parte del acervo común, los impresos antiguos, que están comprendidos entre el origen de la imprenta —hacia 1450— y 1820, fecha en que se producen los cambios de elaboración, o paso de la imprenta manual a la mecánica, y, en otro orden, en que se consolida México como Estado independiente. No obstante ambas consideraciones, hay que indicar que el corte citado se indica en las principales reglas de catalogación, las ISBD, y también coincide, aproximadamente, con el cambio del antiguo al nuevo régimen.

La autora aborda —en una primera parte— tanto las cuestiones conceptuales y metodológicas, tan necesarias para comprender el tema abordado, como un repaso por las características del impreso antiguo: estructura material, construcción de la página y estructura formal. De esta forma se ayuda al lector a conocer la complejidad de estos materiales y todos sus elementos, claves para el posterior análisis y descripción. El gran conocimiento que del libro antiguo y de la bibliografía especializada tiene la autora, le han favorecido a la hora de exponer los datos con claridad y de forma pedagógica, válida tanto para iniciados como para aquellos que quieren aproximarse al fondo antiguo.

El segundo ámbito abordado es el de la organización bibliográfica universal, en que repasa la descripción bibliográfica con sus finalidades y problemas, la identificación y descripción del *ítem*, así como la exposición de las normas internacionales de descripción. Los intentos de control bibliográfico universal son bastante antiguos, con numerosos precedentes tanto en la Antigüedad como en la Edad Media, pero se acentuaron con el nacimiento de la imprenta, que multiplicó exponencialmente la producción intelectual. Un siglo después de la llegada de la imprenta, Conrad Gesner, considerado padre de la ciencia bibliográfica moderna, publicó,



CHONG DE LA CRUZ, Isabel. *Directrices para la descripción y catalogación del libro antiguo*. México D.F.: UNAM, Dirección General de Asuntos del Personal Académico; UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2014. 321 p.*

* Esta obra recibió el reconocimiento de mención honorífica en la categoría de Libro de Texto Escolar, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través del Premio "Antonio García Cubas", en 2015.

en 1545, su *Bibliotheca Universalis*, que pretendía reunir el compendio del saber aportado por el hombre con más de doce mil impresos de unos tres mil autores.

Siguieron los intentos, cada vez más difíciles de llevar a cabo por el cada vez mayor número de impresos publicados. Entre los siglos xix y xx se acometieron serios proyectos pensando ya en la creación de registros normalizados y de validez universal, el conocido como Control Bibliográfico Universal. Afortunadamente, este control está siendo posible gracias al impulso de los catálogos colectivos de los distintos países, fruto de la conciencia del gran valor de la preservación y difusión del patrimonio bibliográfico, y la ventaja de contar con la tecnología necesaria, lo que propició que en 1992 se creara el programa Memoria del Mundo de la unesco. De ahí la mayor universalización de los proyectos y el empeño en ajustar unas normas válidas para todo el mundo. Sin embargo, a la complejidad de los materiales también se suma la variedad de descripciones normativas y que éstas no suelen ser suficientes para una descripción de un nivel más profundo; de ahí que la autora las describa y muestre sus principales características. La maestra Chong aborda esta parte desde el conocimiento y gran experiencia con el trato de un acervo que bien conoce, el de la Universidad Nacional Autónoma de México, de gran riqueza, como bien expone en uno de los apartados del libro.

La parte mollar de esta magnífica obra se corresponde con la descripción catalográfica, a la que precede el sistema de transcripción, dadas las peculiaridades paleográficas de la escritura de los impresos más primitivos, en especial del siglo xv y del xvi, aunque, como es conocido, no hay una normalización ortográfica hasta bien avanzado el xviii. La descripción catalográfica, basada en las diversas normas (angloamericanas, ISBD y formato MARC 21), la expone mediante completos cuadros sinópticos que contienen toda la información precisa para el lector o, mejor, para quien precise consultar la obra. Al final de los cuadros añade el vocabulario latino asociado a las distintas áreas, así como ejemplos de braquigrafía tipográfica y un ejemplo con ilustraciones.

Continúa un gran apartado de registros bibliográficos codificados por siglos, en que se presenta de forma resumida la evolución de los libros por periodos, dado que no son iguales las características de los incunables que de los impresos del siglo xviii. Así se complementa la primera parte del libro con el contexto histórico y con la inclusión de abundantes ejemplos gráficos de impresos junto con la propuesta de descripción de uno de ellos, al que acompaña su portada digitalizada; de esta forma queda explicitada la tesis de la autora. Por último, se incluye la extensa bibliografía que la autora conoce perfectamente, así como varios apéndices con las Reglas Angloamericanas, herramientas para el análisis tipográfico, definiciones y metodología para obtener la identificación tipográfica.

La maestra Chong de la Cruz concluye que “es posible catalogar con calidad los libros antiguos si existen las directrices apropiadas a éstos y estén fundamentadas con las normas”. Por supuesto, lo demuestra en su documentada obra, que cuenta con las fuentes adecuadas y que cumple, de sobra, los objetivos propuestos. Felicito a la autora por la iniciativa, por su extensa y acreditada trayectoria y, sobre todo, le animo a que siga investigando y publicando para beneficio de todos los que nos dedicamos al libro antiguo. 

Fermín de los Reyes Gómez

Profesor-investigador

Universidad Complutense de Madrid